

G En la Dñd. de Lorca en Kenteynebe días del mes
de Octubre de mil Seiscientos Quaranta y Siete años se
juntaron á propuesto los Señores Lorca Juríz y Regimien-
to & ella en las Salas de su Ayuntamiento, como lo han de
vivo y consumado para tratar y Conferir cosas pertenecien-
tes al Servicio de su Magestad bien y utilidad de esta re-
 pública, es a saber el S. dñ. Gómez Claudio Joseph de Gueba-
ra, theniente Coronel de Infantería Española, Alguacil
mayor del S. Oficio de la Inquisición del Reino, Regidor
de Camo desta Dñd. y como tal en ella Administrala Mal
Jurisdiccion por autorización del Dr. Juan Pérez
Pinto de Arrijo Abogado de los Reales Consejos Corre-
jido y Capitán á guerra desta Dñd. por su Magestad
y los S. dñs. Francisco Gaxia de Alcaraz y Mula, dñ. Pedro
Joseph Egay Mula, dñ. Juan Gregorio Alburquerque que
dñ. Francisco Ruiz Matheo, dñ. Gaspar Dalarín de Vada-
nú, y dñ. Miguel de Sicilia =

Medida del El s. dñ. Pedro Joseph Egay Mula Patrono e Intendente
nuevo Pósito = nombreado por el Consejo de Hacienda del Caudal
de Nuevo Pósito de Labradores = Dijo que por la Experi-
encia que ha tenido de la medida de Trigo y Leval
da se dho Pósito para que se trate con la Jurisdiccion
que se debe, prepararse ser Comisionado se nombre por medido-
do del, a Antonio López, a quien tiene Experimental-
do con Cuidado, por haber sido el que mas ha asistido
a la medida del Repartimiento de año pasado, y se
integrazione de este, ser fíel y entendiente, lo que pone en
noticia desta Dñd. para quien Entendido = Acordado que
siendo su deseo, se traten las Dependencias con
la mayor Integridad y Jurisdiccion, á Vista Comunal
Medidor el referido Antonio López por la Experiencia
que en sus buenas obras expresa dho S. dñ. Pedro Egay
para lo que se le hará dho nombramiento en forma quedan

